

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 244 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ioan Daniel Ciufudean y don Claudiu Vasile Nicula, contra la empresa “León y Caminos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 1 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Examinado de hecho el auto se aprecia la necesidad de aclararlo en el sentido que a continuación se dice:

Donde dice:

Nombre del trabajador: don Claudiu Vasile Nicula.

Indemnización: 9.170,63 euros.

Salarios: 13.450,25 euros (se excluyen noventa y cinco días que prestó servicios para otra empresa).

Total: 26.628,88 euros.

Debe decir:

Nombre del trabajador: don Claudiu Vasile Nicula.

Indemnización: 9.170,63 euros.

Salarios: 13.450,25 euros (se excluyen noventa y cinco días que prestó servicios para otra empresa).

Total: 22.628,88 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “León y Caminos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.938/12)